

EL DISTRITO INTEGRAL DE SALUD PUBLICA EN MEXICO

SU PAPEL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

SALVADOR ORTIZ PÉREZ

De acuerdo con esta política, la lucha contra la insalubridad requiere la colaboración y participación de todos los que trabajan dentro de la organización sanitaria de una comunidad: médicos, ingenieros, antropólogos, enfermeras, educadores sanitarios, trabajadores y promotores sociales, etc., de otras instituciones oficiales y privadas que laboran en los campos de la educación, la economía, la agricultura, la industria, etc., y, muy especialmente, de la colaboración de la comunidad.

Para lograr la extensión de sus programas al mayor número posible de habitantes y una mejor utilización de los recursos de que dispone, la Secretaría de Salubridad y Asistencia ha creado sistemas de administración sanitaria regionales, establecidos en áreas geográficas bien definidas, a los que ha dado el nombre de "distritos integrales de salud pública".

DEFINICION

Se designa con el término "Distrito Integral de Salud Pública" un área geográfica comprendida dentro de un Estado, donde se desarrollan programas integrales de salud, a través de las oficinas sanitarias y asistenciales que en ella existen y que cuentan con un sistema de administración sanitaria específico.

CARACTERISTICAS

Para establecer un distrito integral de salud pública se requieren los siguientes factores:

- A) Presencia de oficinas sanitarias y asistenciales, que, como mínimo, deberán ser:
 1. Un centro de salud.
 2. Varias instituciones de asistencia médica, quirúrgica y obstétrica (hospital regional, hospital civil; sanatorio rural, maternidad urbana o rural).
 3. Varios centros de salubridad y asistencia.
 4. Cinco, o más, centros primarios materno infantiles.
 5. Servicios de asistencia social.
 6. Servicios de mejoramiento de la comunidad rural.
 7. Personal técnico y administrativo propio.
- B) Extensión territorial de acuerdo con el universo de población y accesibilidad de las localidades por atender.
- C) Que el área geográfica pertenezca a una sola entidad.
- D) Facilidades de comunicación.
- E) Universo de población entre 100,000 y 500,000 habitantes.
- F) Que la población comprendida en el área tenga similitud sociocultural.
- G) Afinidad de problemas sanitarios y asistenciales.

FINALIDADES

En el distrito integral de salud pública se tienen, como metas, las siguientes:

- 1º Dirección técnica única de las actividades en el área considerada.
- 2º Planear los programas de acción, considerando:
 - a) El estudio de las necesidades sanitarias y asistenciales por satisfacer.
 - b) El establecimiento de prioridades.
 - c) La investigación de recursos.
 - d) La jerarquización de servicios.
- 3º Mejoramiento de las oficinas dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en el área, a través de:
 - a) Coordinación de actividades.
 - b) Trabajos de grupo.
 - c) Mejoramiento físico de los servicios y locales, en mobiliario y equipo.
 - d) Adiestramiento del personal.
- 4º Obtener la participación de las comunidades del área en el desarrollo de los programas, promoviendo:
 - a) La coordinación con otras dependencias oficiales y privadas.
 - b) La organización de grupos auxiliares específicos.
 - c) La formación y actuación de promotores voluntarios.

ORGANIZACION

El distrito integral de salud pública cuenta con una oficina central distrital y todas las dependencias existentes en el área.

La oficina central del distrito depende directamente de la jefatura de los servicios de Salubridad y Asistencia del Estado correspondiente y cuenta con las siguientes secciones:

- De servicios sanitarios y asistenciales.
- De enfermería.
- De saneamiento e ingeniería sanitaria.
- De medicina veterinaria y zoonosis.
- De educación y desarrollo de la comunidad.
- De estadística.
- De administración y contabilidad.

PERSONAL

En consecuencia, el personal para administrar el distrito integral consiste de:

Un jefe de distrito, a tiempo exclusivo, graduado como maestro en salud pública; o bien, un médico con varios años de experiencia en programas sanitarios y que haya desempeñado puestos de responsabilidad en actividades de administración sanitaria.

Un ingeniero sanitario, a tiempo exclusivo.

Un veterinario o técnico en zoonosis.

Una enfermera titulada, preferentemente graduada en salud pública, a tiempo exclusivo.

Un promotor de educación higiénica que posea título de maestro normalista o de bachiller y tenga el adiestramiento correspondiente a promotor social educador, a tiempo exclusivo.

Un estadígrafo, a tiempo completo.

Personal administrativo (auxiliar de contabilidad; secretario; mecanógrafo, etc.), a tiempo completo.

El personal del resto de las dependencias, tanto técnico como administrativo.

Personal extraordinario auxiliar, a tiempo limitado: antropólogo, ingeniero agrónomo, economista, nutricionista, etc.

INTEGRACION Y COORDINACION

La diversidad de oficinas incluidas en el distrito integral que se observa en todas las entidades federativas ha planteado la necesidad de que trabajen bajo la más estricta colaboración y coordinación de sus actividades, para aprovechar mejor los recursos conjuntos, a fin de alcanzar y atender un mayor número de personas.

Por lo mismo, las labores de integración del distrito y coordinación de sus dependencias son, por el momento, las que consideramos que tienen prioridad. Esta circunstancia obliga al jefe del distrito a afanarse en conseguir que todo servicio sea impartido por la dependencia que tenga más recursos y personal preparado para hacerlo, tomando en cuenta los factores: programación, oportunidad y eficiencia. Uno de los mejores medios de lograr ambas cosas es que el jefe del distrito promueva y efectúe reuniones periódicas, no sólo con su personal específico, sino con el personal, tanto técnico como administrativo, de todas las dependencias que integran el distrito sanitario. De tales reuniones deben salir acuerdos de trabajo para que cada oficina y cada persona tome a su cargo el desarrollo de los renglones del programa general más afines con su capacidad técnica y con los recursos de su oficina.